

## AÑO DE 1789.

### GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLAGIGEDO.

#### SUMARIO.

En 16 de Octubre llegó á Guadalupe y al siguiente dia entró en Méjico, 120 y 121.—Asesinato horrible de D. Joaquin Dongo con otras diez personas de su familia, ocurrido la noche del 23 al 24 de este mismo mes: dáse noticia del modo prodigioso con que se descubrieron los reos, progresos rápidos de su causa, su sentencia ejecucion, y actividad con que se condujo el virey, 122 á 123.—Aurora boreal en Méjico manifestada la noche del 14 de noviembre: publicase bando para la proclamacion y jura de Carlos IV, señalando el dia 27 de Diciembre para esta funcion: disposiciones que se tomaron: excelentes medallas grabadas por D. Gerónimo Gil, 125 y 126.—Convócase al certámen de la universidad para celebrar la jura de Carlos IV. en que se ven apurados los poetas y oradores, pues nada tienen que elogiar de aquel nuevo rey: preside Revillagigedo esta funcion como vice-patrono: medidas que toma para el mejor gobierno en todos los ramos de la administracion y que demuestra la instruccion reservada que dejó á su sucesor, 127.—Sus disposiciones para el mejor arreglo de la policia; escandaloso asesinato de un prelado de cierta religion de Méjico, sucedido en 23 de Setiembre de 1790, y parte circunstanciado que de él da á la corte Revillagigedo, 128 á 144.—Contéstanse estas partes por el ministerio; mas no aparecen dichas contestaciones en el archivo general, 145.—Este crimen queda impune por los respetos y valimiento que tenia en la corte el arzobispo Nuñez de Haro, mas no pasa lo mismo con los eclesiásticos insurgentes que se castigan severamente por el bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, 146.—Comiézase á enseñar la botánica en Méjico: se premian los alumnos de esta profesion: sus actos literarios son brillantes y no vistos hasta aquella época: Revillagigedo extiende su proteccion á todos los conocimientos útiles: recomienda á la corte el mérito del sábio P. Alzate: carácter de este eclesiástico irritable, y mala correspondencia que dió á su protector, 147 y 48, (véase la nota.)—Revillagigedo propone á la corte el establecimiento de un Montepio de pobres con el fondo de quince á diez y seis mil pesos, consignándolo en las acciones caducas de la real loteria: manifiesta las necesidades del pueblo de Méjico con las expresiones mas tiernas y propias de la caridad de un padre: mas el consejo de Indias no teniendo iguales sentimientos, se niega á ello y manda que dichos fondos se apliquen á la amortizacion de vales reales: promueve la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Metztilan y Toluca, y no condescendiendo la junta superior de hacienda, suple de su bolsillo dos mil pesos para reponer el puente del rio Papagayo á beneficio de los caminantes, con calidad de reintegro de los peages, —148 y 49.—Publica el arzobispo un edicto que arregla el toque de las campanas: contradicen esta providencia los dominicanos en el consejo de Indias, y son vencidos en juicio contradictorio, 150.—Dicho satírico del virey al arzobispo, por el que hace confirmaciones, 151.—Establécense dos correos semanarios de Méjico á las capitales de

intendencias: trata Revillagigedo de arreglar el corte de maderas en los montes: necesidad de este arreglo por el corte destructor que hoy se hace en el monte de las Cruces, que va á dejar á Méjico sin carbón: 152 (véase la nota y este párrafo.)—Destruye las milicias provinciales Revillagigedo, y reúne los piés veteranos de que se formaban: desaprueba el rey esta conducta, y su reposicion proporciona mucho dinero á su sucesor Branciforte: utilidad de las milicias, 153.—Establece un buzón para que se le presenten por él los memoriales: buen uso que hizo de esta medida peligrosa, que reprobó Méjico cuando la quiso adoptar Gomez Farais: consigue ver establecida una cátedra de anatomia en el hospital de naturales y vestida una parte de la plebe de Méjico: representa oponiéndose á la pensión anual de treinta pesos sobre las tiendas de pulperia: preséntase en Acapulco el marino D. Alejandro Malaspina con su expedicion en derredor del mundo, y Revillagigedo le franquea los auxilios necesarios para continuarla: (dáse idea de dicha expedicion en la Gaceta de Méjico núm. 48, tomo 4.º,) 154 á 159.—Asesinato de D. Lucas de Galvez, capitán general de Yucatan, ejecutado la noche del 22 de Junio de 1792 por Manuel Alfonso López; dáse idea de este proceso en que el perpetrador del crimen estubo oculto por ocho años, hasta que Castro que fué mandante de él se denunció á sí mismo, 160 á 165.—Revillagigedo manda una expedicion á Californias para asegurar las posesiones que España tenia en aquel departamento, 165.—Informe literal que remite á la corte de todo lo ocurrido en la península de Californias desde el año de 1768, y en el que propone lo que considera conveniente para la conservacion y prosperidad de dicho establecimiento, en doscientos setenta y nueve párrafos, desde la pág. 112 á 164.—Concluye el gobierno de Revillagigedo y refiere una anécdota que manifiesta la astucia con que sabia averiguar los hechos mas enredados, para poner en claro la verdad, 167 y 68.

121. Este gefe entró con el acompañamiento de estilo, y muy pronto se presentó ocasion de que desarrollase toda la energía y vigor de una alma, toda actividad y fuego; y cual no se habia notado en sus predecesores.

122. A las siete y tres cuartos de la mañana del 24 de Octubre, se avisó al alcalde de corte D. Agustin de Empáran, que la casa número 13 de la calle de Cordobanes en que habitaba D. Joaquin Dongo, almacenero y labrador rico, se hallaba abierta, y éste muerto en el patio con su lacayo y cochero. Trasladado á dicha casa y hecho el reconocimiento judicial, no solo se encontró asesinado á Dongo, sino á todos sus familiares, hombres y mugeres en número de once personas, violentadas las puertas de las cajas de caudales, y se echaron de menos catorce talegas de á mil pesos que se depositaron en una de ellas, á mas de ocho que existian debajo del mostrador del almacén.

Tan horroroso suceso obligó al virey á dictar las mas activas providencias para buscar á los reos de estos crímenes horrendos, no solo dentro de Méjico, sino por todo el reino. Cada ciudadano se impuso voluntariamente la obligacion de inquirir quienes fuesen los agresores. Cierta relojero de la calle de S. Francisco, al pasar por la calle de Sta. Clara notó á la sazón que D. Felipe Aldama hablaba con otro hombre, el cual en la cinta del pelo aunque negra, tenia una mancha de sangre; y no obstante que este era un indicio muy despreciable para presumirlo reo de tan atroz delito, haciendo escrupulo de conciencia partió á denunciarlo al juez de la causa; nó se despreciaba entonces ningun aviso, por leve é insignificante que fuese, y así mandó al punto arrestarlo. Sus declaraciones nada producian, pues él probó que en los dias anteriores habia estado en la plaza de gallos, habian muerto en la lid á uno de estos animales, y se



lo habian pasado por encima de su cabeza destilando sangre, y una gota de ella lo habia manchado; mas como la averiguacion se extendió á saber quienes eran sus amigos, y con quienes habia estado en aquellos dias, se procedió á prender á D. José Joaquin Blanco y D. Baltazar Quintero. Notóse en este algunas contradicciones de su declaracion, y como se supiese que se acababa de mudar á una accesoria de la calle de la Aguila número 23, por el gran miedo que dijo tenia de que lo asaltasen ladrones, el juez mandó que se reconociese dicha accesoria. Esta diligencia dió toda la luz que se buscaba en la averiguacion. En las puertas se hallaron algunos golpes de sable en las que habian hecho prueba del filo que tenian unos machetes cortos de tierra caliente bien amolados, con que perpetraron los delitos, y lo que es mas, levantando las vigas del pavimento se hallaron ventium mil seiscientos pesos entelegados y varias alhajas de oro y plata que luego se depositaron en las cajas reales. Abrumados con el descubrimiento del cuerpo de delito, no pudieron dejar de confesarlo, declarando que Aldama fué el que sedujo á sus compañeros para la perpetracion del robo: éste se mantuvo tenazmente negativo y eludía los cargos con astucia diabólica, de modo, que á no verse convicto de todo punto en los careos de sus compañeros, y reconocimiento de la sangre con que tenia manchada su ropa y pañuelo polvero, habria puesto al juez en gran conflicto. Tan horrendos crímenes los cometieron fingiéndose de ronda, y dando la voz de la justicia para que se les abriesen las puertas de la casa, en la que entraron á guisa de tigres feroces, asesinaron á cuantas personas encontraron, hombres y mujeres, sin perdonar su saña ni á un perico que habia en la casa. Concluido

este destrozo á sangre fria, aguardaron que llegase D. Joaquin Dongo, á quien atacaron en el pátio, y luego al cochero que hizo alguna resistencia con la cuarta, sobre quien descargaron rabiosamente; notóse que todas las heridas las dieron á la cabeza de todas las víctimas, pudiendo decirse con propiedad, que ni dieron golpe sin herida, ni herida que necesitase de segundo golpe. Elevada la causa á plenario, se entregó á los reos para que alegasen en su defensa dentro de un breve término; nada dijeron capaz de excepcionarlos, sino es mostrar la mayor criminalidad de alguno de ellos cargando el colorido del delito sobre Aldama, seductor de Quintero y Blanco.

Efectivamente, era un hombre avesado con el robo y asesinato: habia ejecutado otros dos de antemano, y su perfidia llegó al extremo de prestarse á servir de auxiliar en la Acordada, para expedir las cordilleras en persecucion de los reos que se buscaban: mostrábase muy solícito y afanoso porque se descubriesen los agresores y no cesaba de investigar contra ellos, él hizo de cochero para conducir el dinero á la accesoria donde fué depositado. Presentáronse estos malvados al funeral de Dongo, que se celebró en la iglesia de Santo Domingo, y este hecho echó el sello á su reprobacion. En la tarde del 4 de Noviembre se hizo la relacion de la causa en la sala del crimen, no obstante de ser dia de años del rey, y se concluyó ya muy entrada la noche. Al mismo tiempo se relató la causa seguida en la Acordada poco tiempo antes contra Aldama, por el robo y asesinato que habia ejecutado en la persona de un criado de D. José Samper, por robarle dos mil pesos, como en efecto lo verificó: ejecutado este homicidio, lo arastró y echó el cadáver en una mina vieja; y como se le hubiese dado la denuncia

de la existencia de este cadáver en aquel lugar, fué á reconocerlo con el carácter de teniente de justicia que entonces era de la jurisdiccion de Cuauhtla de Amilpas... ¡Tanta serenidad tenia este perverso para la ejecucion de los crímenes mas atroces! Apareció tambien por la causa, que Blanco habia sido igualmente procesado en la Acordada por cinco robos que habia ejecutado en 1787, en compañía de Juan Aguirre, paisano suyo, en la casa de D. N. Azcoyti, extrayéndole mas de tres mil pesos con ganzua y tres robos en Guanajuatú en la casa de Alaman. Quintero fué asimismo procesado por dicho tribunal de ladrones, por queja de un primo suyo que le acusó de haberse robado cuatro mil pesos. Estos tres hombres eran tres veteranos en la iniquidad. El tribunal reunido, se dejó ver con todo el esplendor de la justicia: presidíalo el regente de la audiencia, rodeábanlo muchas guardias que custodiaban á los reos y un numeroso concurso que lanzaba sobre ellos miradas de horror é indignacion: escuchóse entónces la terrible voz fiscal que ponderó la enormidad de los crímenes y pidió su condigno castigo. Los abogados de los reos se ciñeron á pedir que se ejecutasen con la distincion de nobles. Al siguiente dia 5 se votó la causa y fueron condenados á la pena de garrote, con la circunstancia de salir al patíbulo con ropa talar y gorros negros, en mulas enlutadas. Firmaron la sentencia los Sres. regente Gamboa, el gobernador de la sala, Chavez, Empáran, Saavedra y Aguirre, hallándose presente el fiscal Hernandez de Alva. El 7 de Noviembre se verificó la ejecucion en un tablado entre la puerta principal de palacio y la cárcel de corte, el cual tenia tres varas de alto, diez de largo y cinco de ancho, todo entapizado y guarnecido de bayetas negras hasta la escalera, piso y pa-

los; ¡tristes señales de una nobleza gótica española, que recordaba á estos malvados la doble obligacion que tenian de obrar con hidalguia en sus acciones! Presentados en horrible espectáculo y quebrados por el verdugo los machetes y baston con que se presentaron en la casa de Dongo, usurpando la voz de la justicia pública, se mantuvieron en el patíbulo hasta las cinco de la tarde y se llevaron á la cárcel donde se les amputaron las manos y fijaron con escarpas de fierro en la puerta de la casa de Dongo. El innumerable pueblo que presenció la ejecucion guardó un silencio pavoroso, mezclado de compasion y alegria por haber triunfado la justicia, y bendijo al génio tutelar de Méjico, á cuya actividad y zelo se debia aquel acto que aseguraba la tranquilidad comun de todo el reino; es decir, al inmortal conde de Revillagigedo. Jamas habia visto Méjico una ejecucion mas pronta, terrible é imponente. Si no hubiera mostrado energia en la persecucion de estos criminales, tal vez habrian quedado impunes: los respetos, el oro y las consideraciones que entónces disfrutaban los ricos comerciantes españoles de Méjico, habrian embotado la espada de la justicia; pero llegó un dia feliz, en que gobernando un hombre idólatra de ella, hizo que delante de la ley fuesen igualmente castigados el griego y el troyano.

123. Este crimen horrendo hizo conocer á Revillagigedo la peligrosa posicion en que se hallaba: que Méjico era una cueva de ladrones, y que para librar á la poblacion de ellos, necesitaba adoptar una vigilante policía hasta entónces desconocida, y que despues logró plantear.

124. Siguióse á este acontecimiento otro bastante ruidoso, aunque de muy diferente especie.

125. La noche del 14 de Noviembre,



entre ocho y nueve apareció una bellísima aurora boreal por el lado del Norte. Comenzó por unos rayos blanquesinos en forma de escoba, que se fueron extendiendo poco á poco y cargando hácia el Norte y Nordeste, hasta las ocho y media en que fué su mayor incremento. A esta hora se veía en el horizonte la luz que formaba la basa de un color entre rojo y amarillo, de cuyos extremos se percibía una porción de circunferencia mas iluminada que el resto del segmento del círculo que representaba de color rosado oscuro, por un humo denso en que parecía estar mezclada la luz. Las circunstancias de haberse visto esta figura circular: la altura en que se manifestó superior á las mas elevadas nubes: el haber comenzado despues de dos horas de puesto el sol en un tiempo sereno y limpio el cielo y la inclinacion que tuvo hácia el occidente, hizo creer al pueblo que aquel era un verdadero fuego que bajaba de lo alto para incendiar á esta hermosa ciudad, como el que abrasó á Sodomoma y otras cuatro ciudades. La imaginacion de los mejicanos estaba teñida con el horrible espectáculo de los asesinos de Dongo y la memoria de esta gran maldad aun se recuerda con horror. Predispuestos de este modo á creer lo mas funesto, comenzaron á temblar y huir despavoridos al santuario de Guadalupe, produciendo una consternacion general por todos los ángulos de la ciudad. Veian por otra parte que en S. Agustin se sacó al Santísimo Sacramento y se hacian preces fervorosas en la iglesia; esta circunstancia aumentaba la pavorosa idea, y hé aquí que comenzaron á salir despavoridas muchas gentes á implorar auxilio al santuario de Guadalupe: dábanse sendos golpes de pecho: otros, asidos de un Cristo y sin miramiento ni vergüenza, confesaban sus pecados: las mugercillas empeñadas

en adornarse seductoramente abandonaban los lafanarios postizos con que procuraban seducir á la juventud incauta.<sup>1</sup>

La gente sensata (que no era mucha), y que conocia la naturaleza de aquel fenómeno, se divertia mas con estos escarseos, que con la aurora boreal. Luego que entendió el virey el movimiento del pueblo, destacó piquetes de soldados á la garita que contuviesen los pelotones de gente, y la instruyesen de aquel fenómeno, haciéndola devolver; pero esto era querer echar puertas al campo: huian como cabras desvandadas, y no escuchaban voz alguna de consuelo. Calmáronse cuando desapareció aquella hermosa luz, y los pecadores penitentes á voz en cuello, regresaron á sus casas, no menos mohinos que avergonzados, por haber proclamado fuera de tiempo sus flaquezas; el chasco no era para menos. Como al pesar sucede el gozo, el dia 16 del mes siguiente se publicó un bando, anunciando que para el dia 27 de Diciembre á las cuatro de la tarde se proclamaria solemnemente al rey D. Carlos IV. Detallóse en él la solemnidad con que se verificaria aquella funcion régia, y el modo con que deberia hacerse el paseo. Méjico abundante entonces en riquezas, en el seno de la paz, y con un lujo que podia competir con las primeras ciudades de la Europa, se comenzó á preparar para esta funcion, y en breves dias se llenó de gente forastera que venia á disfrutar de este placer, cual mas, cual menos, se gozó despues en las ciudades y pueblos de toda la Nueva-España. Los artífices

<sup>1</sup> Esta es la voz propia castellana: vulgarmente se llaman culos potizos que hoy están en boga, formados con lienzos elásticos, que abultan demasiado, así como las mangas bombas que parecen marmotas de retreta. ¡Estos son los caprichos de esta pobre gente consagrada toda á la ilusion seductora!

se pusieron en movimiento, principalmente los carroceros, pues los hombres acomodados cifraban en gran parte su lujo, en rodar los mejores coches, que llevaron á las parroquias, para que antes que ellos los ocupase el Divinísimo Señor Sacramento. Los poetas y oradores cortaron sus plumas para celebrar al nuevo príncipe; sobre todó, los que querian presentar sus producciones en la justa literaria ó certamen á que convidó la real universidad... ¡Tiempo perdido! El asunto era demasiado estéril, nada habia que decir del nuevo rey; solo se sabia de él que era un hombre garrudo, que jugaba bien á la barra, que montaba sobre un caballo, le oprimia con sus piernas robustas, y lo hacia sucumbir con el peso de su cuerpo colosal; nada mas se sabia de Carlos IV; item, que comia como un ganapan; por tanto, ¿quién podia vaticinar su reinado de ventura? <sup>1</sup> ¡Tal era la suerte de estos pobres colonos, elogiar á un ente ideal, que dentro de breve tiempo causaria la ruina de la monarquía y la trocaria por una escopeta, y un soto en que matar conejos en Francia!

126. Verificóse la proclamacion de este rey el dia señalado en tres puntos de esta ciudad; á saber, en frente del palacio del virey, en el de la casa arzobispal y en el balcon de las casas del ayuntamiento. El primer acto de la proclamacion lo hizo el virey, acompañado de los tribunales y corporaciones: en seguida arrojó monedas al pueblo, y lo mismo hizo el arzobispo, de las acuñadas á propósito para este acto. En las tres noches siguientes hubo una iluminacion magnífica en toda la ciudad, distinguiéndose la del ayunta-

<sup>1</sup> Léanse las piezas premiadas por la Universidad de Méjico, y se verá que nada exagero.

miento por su fachada en perspectiva de elegante arquitectura. En la plaza mayor se colocó una estatua ecuestre de Carlos IV, provisional de madera, á expensas de los plateros, la cual tuvo poquísima duracion; despues se subrogó con otra mucho mayor tambien de madera, y destruida ésta se fundió la magnífica de bronce que existe en la Universidad, y es una maravilla del arte, como diremos en su lugar. Por supuesto hubo corridas de toros en la plazuela de S. Lucas, y Méjico mostró en aquellos dias el grado de opulencia y buen gusto á que habia llegado; pero lo que mas excitó la admiracion de los amantes de las bellas artes, fueron las monedas que se grabaron por D. Gerónimo Gil, no solo para esta capital, sino para las demas del reino y de varios pueblos. Hoy se paga por muy alto precio para llevar á Europa esta coleccion de medallas, y ellas mostrarán en todos tiempos el grado de ilustracion á que llegó Méjico en aquellos dias en este ramo de la numismática.

127. El certámen literario de la Universidad, se celebró el 28 de Diciembre de 1791, premiándose á los autores de piezas presentadas en prosa y verso, con medallas de oro y plata, obra del mismo don Gerónimo Gil. Presidió esta funcion el virey como vice-patrono, y se la dió todo el esplendor que hoy no vemos en esta clase de funciones, aunque las presida el primer magistrado de la república; circunstancia ó anomalía propia de estos tiempos, en que se afecta honrar la literatura solo con los elogios estériles, pero sin dar fomento alguno á los sábios, ó acaso tratándolos con el desprecio que no recibieron de nuestros mayores. El conde de Revillagigedo se dedicó á trabajar con el mayor zelo; y aunque podriamos presentar muchas pruebas de esta verdad, nos ceñiremos á decir que este virey, el



mas activo para el trabajo, el mas íntegro, y finalmente, el hombre cuyo corazon estaba formado para hacer todo el bien imaginable á beneficio de los mejicanos, no dejó asunto ó ramo de su inspeccion, que no examinó por sí, y mejoró: puede decirse de él con alusion á lo que la Sagrada Escritura afirma de la ciencia de Salomon, que en su gobierno conoció desde el cedro hasta el hisopo, y nada se ocultó á su penetracion. Revillagigedo tenia ciertamente furor de mandar; pero cuanto mandaba era con acierto, prudencia y meditacion. Esta proposicion pareceria hoy una paradoja, puesto que vemos tantas aberraciones y delirios ejecutados por las primeras autoridades de nuestra república, si no se presentara en su apoyo la instruccion reservada que dejó para su sucesor en el vireinato el marques de Branciforte, impresa en Méjico el año de 1831, en la imprenta de Guíol: remito á ella á mis lectores, cierto de que tendrán mucho que admirar.

Yo me veo oprimido bajo el peso de tantos hechos gloriosos y de tantas reformas: para dar idea de ellas, tendria el mismo embarazo que el orador que pretendiese formar el panegírico de un hombre desnudo de todo mérito; aquí por el contrario, la excesiva abundancia de disposiciones benéficas en toda clase de ramos, ata mi pluma y no me deja que decir cuanto quisiera. Recorreré sin embargo algunos sucesos principales de su gobierno, y esto bastará para mi desempeño. No obstante, aparecerán ciertos lunares pequeños comparados con millares de providencias acertadas en el gobierno de este hombre singular, que oscurecerán un tanto su esplendor, así como las manchas que se presentan y afean el disco del sol... Revillagigedo era hombre, y esto basta para entender que estaba expuesto á error; tu-

vo enemigos crueles á quienes confundió despues de una lid terrible en los tribunales, y los pesares que le causaron lo llevaron al sepulcro. ¡Tal es la recompensa de la virtud sobre la tierra!

128. A la sazón que este virey entró en Méjico, se hallaba esta ciudad en el mayor desarreglo y confusion, convertida en receptáculo de hombres inmorales venidos de todas partes del reino, que ocultaban con mas seguridad en esta capital, que los ladrones en los bosques y guaridas; obraban impunemente, seguros de que no habia una policía que vigilase sobre su conducta. No era esta la capital de un imperio floreciente, era sí un mular inundo y apestoso, cuyo centro estaba en la plaza mayor: las maldades que allí se ejecutaban de toda especie, no tenían número, así como las que se hacian en las tinieblas de la noche. Revillagigedo todo lo muda; la policía es su primer objeto, y bien pronto cambia esta faz horrible en hermosa, y Méjico compite á poco en policía con las primeras ciudades de la culta Europa. Empedrados, embanquetados de calles, una iluminacion completa, elegancia, aseo, adorno, todo aparece como por encanto; y esto proporciona al vecindario la seguridad de que hasta entonces no habia disfrutado. Si este gobierno fué marcado con sucesos extraordinarios, escandalosos y dignos de la historia, tambien lo fué con otros muy faustos, y de que hemos de hacer recuerdo, porque la generacion presente los ignora. De la naturaleza de los primeros es el horrible asesinato cometido por Fr. N. el dia 23 de Setiembre de 1790 en la persona de su prelado; este hecho escandaloso se omitió en la Gaceta de Méjico, pues en la de cinco de Octubre número 19, solo dice, que murió dicho prelado y que lo sepultaron los padres agustinos el 25

de Setiembre con gran pompa. El conde de Revillagigedo lo refiere al rey por medio del secretario del despacho Porlier,<sup>1</sup> en los términos siguientes: "El dia 23 del mes que finaliza, se cometió en esta capital uno de los mayores delitos, atendido el carácter y estado del agresor y ofendido y el parage en que se verificó, cuya relacion sencilla voy á hacer á V. E.

129. "A las dos de la tarde me dió parte el padre provincial, por el secretario de la provincia, del atentado que acababa de ejecutar en su convento Fr. N., religioso presbítero del mismo instituto, dando muerte alevosa al superior é hiriendo gravemente al vicario del mismo convento y maestro de novicios.

130. "Poco despues tuve el propio aviso por el alcalde del crimen de esta real sala, D. Francisco Saavedra y Carbajal, á quien se dió noticia de la desgracia por uno de los del barrio del cuartel mayor de su cargo y dos religiosos del mismo orden, y en consecuencia previne á aquel ministro, que inmediatamente procediese á practicar diligencias informativas sobre el caso y las necesidades á la seguridad del reo, disponiendo cuanto estimase conveniente, pues fiaba á su zelo y notoria prudencia la actuacion de un asunto de naturaleza tan grave, y en que se interesaba el buen servicio de Dios, del rey y la recta administracion de justicia.

131. "En uso de esta orden y de la jurisdiccion real ordinaria de la sala del crimen, pasó el comisionado con su escribano al convento, donde halló muerto al prelado y herido de gravedad al vicario maestro de novicios, espresándole los religiosos que el causante era Fr. N., le entregó uno de ellos el cuchillo ensangren-

tado con que habia dado muerte al primero y herido al segundo.

132. "Precedida licencia del provincial, procedió el juez á la comprobacion del cuerpo del delito y al exámen de los testigos religiosos y seculares que presenciaron el insulto cometido contra el prelado, á tiempo que se hallaba comiendo en su celda é indefenso, y contra el vicario en el de reducir á la reclusion del noviciado al agresor que la habia quebrantado sin el permiso de los superiores.

133. "En este estado me dió cuenta el comisionado con las diligencias instruidas, y yo mandé pasarlas á la real sala, donde oido el fiscal del crimen, se aprobaron los procedimientos del alcalde originario como fundados en doctrinas de autores clásicos, y práctica de los tribunales de esos reinos, autorizadas por repetidas reales órdenes, y singularmente las expedidas en los años de 1774 y 77, con motivo de causas seguidas contra un religioso carmelita conventual en San Lucur de Barrameda, y un presbítero en la corte de Madrid, por la violenta muerte que dió á Diego Ruiz, y aquel en 6 de Marzo de 1774 á una hija de D. Luis Yazara.<sup>2</sup>

134. "Con presencia de todo determinó la sala en 27 del corriente, que se devolviese el proceso para su continuacion y formal substanciacion, al alcalde del crimen D. Francisco Saavedra, con asistencia del provisor vicario general de este arzobispado, para el exámen de los testigos eclesiásticos, las declaraciones y confesion del reo, y que éste se pasase en la noche de aquel dia á la cárcel de corte, extrayéndole de la del convento en que existia con centinela de vista.

<sup>2</sup> Véase el por menor de estos procedimientos judiciales en la práctica criminal de Gutierrez, continuador del Febrero.

<sup>1</sup> Carta núm. 187. tom. 160.